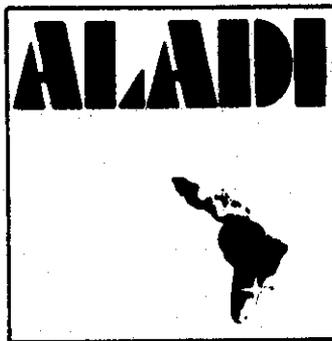


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

103

VIGENCIA DEL PROTOCOLO ADICIONAL
DEL ACUERDO REGIONAL No. 4

(Primer Protocolo)

ALADI/CR/di 130.3/Add. 1
REPRESENTACION DEL PERU
3 de junio de 1987

ADDENDUM

Montevideo, 2 de junio de 1987.

No. 7-5-Z/39

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento, y por su intermedio, de los señores Representantes de los demás países miembros de la Asociación que, de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, el Gobierno del Perú ha puesto en vigencia (por Decreto Supremo 055-87-PCM) el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional no. 4, de fecha 28 de mayo pasado.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI.

Al Excelentísimo Señor Embajador
Don Ildegar Pérez Segnini,
Presidente del Comité de Representantes
Presente